

CICULAR 03 /SGA/IPC/2020.

**Jefes de Carrera
Presente.**

LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

Distinguidos Jefes de Carrera:

Les informo que el H. Consejo Técnico encomendó a esta Secretaría, el establecimiento de los lineamientos que habrán de seguirse en el caso de que los exámenes extraordinarios deban ser realizados en línea, es decir, serán lineamientos aplicables para este período de extraordinarios y para los casos que en el futuro exijan ser realizados a distancia en las seis licenciaturas del sistema escolarizado.

Los elementos contenidos en las propuestas que de manera pormenorizada fueron presentadas por las Carreras de Biología y Cirujano Dentista a la sesión extraordinaria del Consejo Técnico de fecha 13 de agosto, constituyen la base para que esta Secretaría pronuncie los lineamientos correspondientes.

Las dificultades a resolver en la aplicación de un examen extraordinario a distancia, que se agregan a las que tradicionalmente se tienen cuando se realizan de manera presencial son:

1. La disponibilidad de recursos tecnológicos por parte de los estudiantes
2. Las limitantes en la supervisión del examen por parte de los profesores.

Acceso equitativo al examen

Es necesario asegurarse de que todos los inscritos tengan acceso al examen seleccionando el mínimo de requisitos y/o recursos posibles, evitando elegir plataformas costosas o software muy especializados que impliquen un gasto mayor, es indispensable valorar la posibilidad de acceso de todos los estudiantes (considerando factores a los que se pueden enfrentar como internet de bajo alcance o dispositivos electrónicos no especializados). Teniendo presente el derecho que tienen los alumnos de presentar el examen y que para hacerlo debe existir el recurso a su alcance, la Jefatura de la Carrera debe asegurar que los



jurados del examen se comprometan a encontrar alguna vía de solución cuando el alumno se viera impedido para acceder a los recursos tecnológicos establecidos para realizarlo.

Por lo que se refiere a la supervisión del examen, se dispone de elementos que contribuyen a evitar que el alumno conteste consultando fuentes no permitidas (revisar en su computadora la información que conduce a la respuesta de las preguntas, ser asistido por alguien más para contestar), entre ellos se tienen:

Limitación del tiempo

- a) Limitar el tiempo disponible para responder cada reactivo
- b) Limitar el tiempo para responder el examen

Presentación de los reactivos

- a) Restringir navegación entre reactivos
- b) Mostrar solo una pregunta a la vez
- c) Desactivar la retroalimentación inmediata del examen

Características de los reactivos

- a) Preguntas del alto nivel cognoscitivo
- b) Elaboración de reactivos alternos pero equivalentes

Supervisión del examen

- a) Supervisión por video llamada
- b) Software especializado

Identificar la aplicación que más se ajuste a las necesidades de un examen en línea y a su vez, en reconocer las diferentes características y necesidades tanto del profesor como del estudiante. Que no necesite gran almacenamiento, fácil de descargar, que funcione en la mayoría de los navegadores como Google Chrome, Firefox, Mozilla y Safari, de libre acceso (gratuito), que solicite el mínimo de requisitos, que tenga opción de ser compartido en diferente formas como el correo o URL (link), de fácil dominio y que requiera una capacitación mínima para su manejo.

Al mostrar las preguntas de forma aleatoria y desactivar la libre navegación entre las preguntas, disminuye la posibilidad de que los estudiantes se encuentren la misma



pregunta de forma simultánea y con ello se minimiza el efecto de compartir las respuestas.

Como medida adicional se recomienda utilizar *Zoom* para monitorear el comportamiento de los estudiantes, adicionalmente es posible visualizar la pantalla de los estudiantes a discreción del profesor, con esto esperamos que funcione como un elemento disuasorio para evitar conductas no deseadas durante el examen.

Incorporando los puntos antes expuestos, en resumen, se establecen los siguientes lineamientos para la aplicación de los exámenes extraordinarios en línea:

1. Tener el número exacto de estudiantes que presentarán el examen para preparar el escenario frente a esta situación (sobre todo por los grupos numerosos) y contar con un registro previo de los correos electrónicos.
2. Dividir el grupo dependiendo de la cantidad de estudiantes y de profesores para tener mayor control sobre este, contando con la opción de monitoreo remoto (*Zoom*) durante el examen.
3. El tiempo disponible para la totalidad del examen y el número de reactivos debe de ser indicado al inicio del examen.
4. El tiempo asignado para el examen debe de ser 50 % más que el tiempo que le toma al profesor responder el examen, con un mínimo de 1 minuto por pregunta, pudiendo aumentar de acuerdo con la complejidad de la pregunta.
5. El examen deberá de presentar las preguntas una a la vez, sin posibilidad de regresar a preguntas anteriores y con las preguntas y opciones mostradas de forma aleatoria.
6. Cuando la supervisión se lleve a cabo utilizando “*ZOOM*”, los alumnos serán responsables de unirse a la sesión de mantener activas la cámara y el micrófono.
7. Los alumnos deberán de estar presentes 10 minutos antes del inicio del examen
8. El profesor deberá de entrar en la sala de espera de “*ZOOM*”, 10 minutos antes del examen extraordinario y cerrar la sala al momento del inicio del examen. De contarse con áreas expertas en evaluación, se encomendará a éstas la supervisión del examen.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA
SECRETARÍA GENERAL ACADÉMICA

9. El área de evaluación, o en su defecto el jurado del extraordinario, deberá realizar una prueba, resolviendo el examen, para comprobar que todo funciona y dimensionar el tiempo requerido para resolverlo.
10. El alumno deberá tener disponible un equipo con micrófono, audio y cámara con acceso a internet y un navegador instalado, que pueda comunicar las respuestas al examen.
11. Cuando el examen sea supervisado con la aplicación “Zoom”, el alumno deberá disponer de esta aplicación en el equipo que utilizará en el examen. Cuando se requiera de la aplicación “Google classroom” deberá tener una cuenta Gmail y descargar la aplicación en su equipo.
12. El área de evaluación o en su defecto el jurado, deberá disponer de los datos de contacto de los alumnos que presentarán el examen extraordinario, para permitir enlazarlos al examen y resolver eventualidades.

Estaré atento si se tiene alguna duda al respecto de estos lineamientos y me despido agradeciendo el esfuerzo adicional que ha requerido el seguir avanzando con las actividades de cada plan de estudios a pesar de las circunstancias derivadas de la pandemia.

ATENTAMENTE

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Los Reyes Iztacala, a 26 de agosto de 2020.

EL SECRETARIO



DR. IGNACIO PEÑALOSA CASTRO